

TRANSCRIBIR



# Resolución Jefatural

## Nº 1240 -2014 MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 17 SET. 2014

Visto, el expediente N° 0080499-2014-2014 y demás documentos en 11 folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, **DORIS JANETH VALDEZ CÁRDENAS**, Docente Estable contratada de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", de conformidad con la Resolución Jefatural N° 0533-2014/MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 03 de marzo del 2014, solicita licencia por maternidad;

Que, del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-511-00009187-4, expedido por ESSALUD, así como de los Informes Médicos N°s 469 y 837-SM-2004 emitidos por el Área de Servicio Médico del Ministerio de Educación, se desprende que el período de incapacidad es por **noventa (90) días del 10 de mayo al 07 de agosto del 2014**; con goce de subsidio a cargo de la Seguridad Social - ESSALUD; por lo que, se debe expedir resolución, de acuerdo a la Ley 26644 y lo establecido por el artículo 12° de la Ley 26790 Ley de Modernización de la Salud y el artículo 16° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, el certificado de incapacidad temporal para el trabajo antes mencionado emitido por EsSalud, fue otorgada a la recurrente el 08 de setiembre del 2014, después de 30 días de haber vencido la licencia por maternidad, por lo que, a fin de regularizar dicha licencia, es conveniente expedir la presente resolución en vía de regularización por extemporáneo; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- CONCEDER**, en vía de regularización licencia por maternidad con goce de Subsidio a cargo de la Seguridad Social – ESSALUD a **DORIS JANETH VALDEZ CÁRDENAS**, con Código Modular N° 1010595617, por noventa (90) días, del 10 de mayo al 07 de agosto del 2014.

**Artículo 2.- TRANSCRIBIR** a de Escalafón y Títulos y Planillas de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE  
Jefe de la Unidad de Personal